

Medios de Comunicación

10

Políticas de Comunicación: bienes públicos, leyes privadas

Elisabet Gerber

Resumen

La UNESCO señala que un entorno mediático libre, independiente y pluralista resulta imprescindible para fomentar la democracia, sin embargo, la realidad en América Latina es otra, signada por niveles inusitados de concentración de la propiedad de medios y al abuso del concepto de libertad de expresión como escudo contra todo intento regulador. Chile, en particular, registra uno de los más altos índices de concentración de la propiedad de medios en la región, con tendencia al aumento. En este escenario se desarrolla el debate legislativo en torno a la TDT que, a su vez, se distingue por la falta de transparencia y el casi nulo debate ciudadano al respecto. El proyecto de Ley sobre la Televisión Digita Terrestre (TDT) despachado por la Cámara el pasado 6 de abril, frustra prácticamente toda esperanza de transformación de la TV chilena, pese a los intentos por modificarlos que realizan algunas organizaciones sociales. Aunque queda aun pendiente el debate en el Senado, las posibilidades de mejorar sustantivamente el Proyecto de Ley requiere legisladores con gran convicción.

Políticas de Comunicación: ¿cuestión de Estado o cuestión de imagen?

Entre el entorno mediático libre, independiente y pluralista que la UNESCO señala como imprescindible para fomentar la democracia, y las realidades que se observan en América Latina y, en particular, en Chile, se abre un abismo, marcado por niveles inusitados de concentración de la propiedad de medios y al abuso del concepto de libertad de expresión como escudo contra todo intento regulador.

Una aproximación al tema requiere, básicamente, despejar a qué se está haciendo referencia, en especial porque las relaciones entre política y comunicación pasaron a ser una cuestión de moda y como tal, es abordada desde muy diversos ángulos y con muy variados niveles de profundidad. Es necesario precisar, por lo tanto, que "políticas de comunicación" hace referencia a las *políticas de Estado sobre el sistema de medios*. Sin embargo, cuando se intenta hablar sobre políticas de comunicación –fuera del ámbito de los especialistas en la materia–, el tema deriva o se confunde inmediatamente con cuestiones propias de la comunicación política. Es esta última la que seduce a los políticos y logra hacerlos rendirse a sus pies, en definitiva, el marketing político o, simplemente, la propaganda. Al mismo tiempo, las emergencias de la comunicación política suelen postergar el abordaje de complejas políticas de comunicación: lo urgente no deja tiempo para lo importante. Mientras la clase política se desvela por aparecer más y mejor en los medios, los conglomerados multimedia crecen y continúa la compraventa (o el regalo) de frecuencias y/o del espacio radioeléctrico, sin que la opinión pública tome nota de estos procesos, ni la clase política tome cartas en el asunto. Algunas claves que permiten aproximarse a esta problemática se plantean en la siguiente secuencia.

En general, los medios masivos no cumplen con su función democratizadora por...

- su falta de pluralismo y diversidad, vinculada con
- el escaso desarrollo de políticas públicas de comunicación consistentemente orientadas a promover el pluralismo, lo que propició
- una gran concentración propiedad de los medios (mayor en América Latina que en otras regiones del mundo) que, a su vez, condiciona
- una relación perversa medios- dirigencia política en donde la mutua cooptación afecta la calidad de la democracia, vinculado esto con que
- las relaciones entre Estado-políticas de comunicación se reduzca, más bien, a gobierno-medios y
- la clase política tienda a ver a los medios como meros escenarios de sus propias actuaciones y se desvela por cuotas de protagonismo. Frente a este panorama
- parte de la ciudadanía "huye" vía medios digitales (Rincón, 2009:9), asumiendo, casi sin cuestionamientos, la (peligrosa) promesa

democratizadora de Internet, desertando del debate político simulado en los medios, pero también desertando del debate sobre las políticas públicas de comunicación.

La impronta desreguladora en América Latina

Un recorrido de las políticas públicas en esta materia a lo largo de las últimas dos o tres décadas en América Latina pone en evidencia las consecuencias de las improntas neoliberales que primaron en nuestros países. Las tendencias desreguladoras y privatistas -consecuencia de la aplicación de las políticas del Consenso de Washington- abarcaron también a las políticas comunicacionales. En este sentido, durante los años 80 y 90 se repitió hasta el cansancio que "la mejor ley es la no-ley", o en la versión del entonces Ministro de Comunicaciones del Gobierno de Patricio Aylwin en Chile, Eugenio Tironi, "la mejor política de comunicaciones es la que no existe". Esta opción política favoreció altas concentraciones en la propiedad de medios y relaciones que podrían calificarse como perversas entre el poder político y los medios, en tanto los medios "dejan de ser contrapoder frente al poder gobernante ya que no se quiere ofender al poder del gobernante ni al del anunciante" (Rincón, *ibid*). La necesidad de regular el poder de concentración se plantea para algunos autores como urgente en términos de calidad de la democracia, en el marco de una historia de medios y gobiernos marcada por "medios con baja calidad periodística y baja tolerancia democrática" (Rincón). Armand Matellart (2003) resume de la siguiente manera la problemática regional:

"La idea de política pública de comunicación está desvalorizada en todas partes porque nos intentan convencer de que el único juez del contenido es el consumidor y si éste es soberano en su juicio y no está afectado por los determinantes sociales y económicos, ya no se necesitan políticas públicas, sin la cuales llegaremos a situaciones extremas".

Escudados bajo el concepto de democracia de mercado, los lobbies empresariales avanzaron en la instalación de la idea de que cualquier regulación significa censura o vulneraciones a la libertad de expresión.

El kit argumental por la desregulación

Los defensores de la desregulación a ultranza suelen reiterar una serie de argumentaciones que apuntan, en términos generales, en el siguiente sentido:

—En definitiva, los medios no hacen otra cosa que ofrecer lo que el público demanda, aunque sea bien sabido que los gustos, las tendencias de consumo, se "moldean"; a la vez que resulta cuanto menos objetable si lo disponible responde a la demanda del público o, a la inversa, el público termina ajustándose a la oferta.

—*La apertura de los mercados conduce a una diversificación de la oferta:* en este sentido, se suele señalar la gran cantidad de canales de cable, es decir, televisión paga- disponible. Esta argumentación suele confundir los conceptos de pluralismo, pluralidad y diversidad. C. Llorens Maluquer describe la diferencia entre estas tres palabras: *diversidad* refiere a la variedad, *pluralidad* al número. Con la palabra *pluralismo* se denomina un sistema que reconoce la pluralidad de visiones (Becerra, 2010). En este sentido, el hecho de que una compañía ofrezca 140 canales de cable, poco dice sobre el pluralismo que pueda o no caracteriza a su oferta de contenidos.

—*La apertura de los mercados facilitaría el acceso de grandes franjas de la población al consumo de tecnologías y bienes culturales* (Bustamante, 2009:19-20). En el fondo, se trata de otra promesa incumplida respecto de aquello que el mercado derramaría: los índices de inequidad en la distribución del ingreso se han agravado y la "posibilidad de un consumo cultural diversificado queda limitada a una porción minoritaria de la población, agravándose la fractura sociocultural" (Becerra-Mastrini, 2009:49)

—*Altos niveles de concentración resultarían imprescindibles para mantener producciones de calidad.* Cierto es que los medios de comunicación, tienen altísimos costos fijos y muy bajos costos variables, lo que las lleva a buscar economías de escala y que, por lo tanto, haya una lógica de la concentración (Mastrini, 2008), sin embargo, aun así ¿qué niveles de concentración resultan justificables? A su vez, esta línea argumental pretende desalentar a los pequeños y medianos emprendedores.

—*Los medios públicos son, en realidad, medios gubernamentales, con bajos niveles de rating y programación aburrida, por ende, no vale la pena invertir en ellos.* Este punto se desarrolla más adelante.

Concentración vs. democracia

Mucho se ha dicho ya sobre el papel esencial que juegan la cultura y las comunicaciones en la calidad de nuestra vida en democracia y se comienza a debatir acerca de los peligros que suponen los altos niveles de concentración de las industrias infocomunicacionales. La cuestión es si frente a la alta concentración en América Latina será "posible que los medios y el conjunto de actividades de información y comunicación mantengan márgenes significativos de autonomía frente a los poderes fácticos, formales e informales" (Becerra, Mastrini, 2009: 23). Siguiendo a Becerra y Mastrini (2005), cabe precisar que al hablar de "sector infocomunicacional" se hace referencia a "la industrialización creciente de la información, de la cultura y de los intercambios sociales, e incluye a las industrias culturales [...] y a las telecomunicaciones y la Internet". A su vez, al hablar de niveles de concentración en este artículo, se toman aquí los criterios adoptados por los autores citados, es decir, el CR4 (*concentration*

ratios 4)1.

En este contexto, una y otra vez se habla de los medios digitales y las redes sociales como la salida hacia un futuro (ya casi presente) en donde los medios tradicionales –televisión, prensa escrita, radio- caerían en desuso a muy corto plazo y, con ello, los problemas que supone la concentración de su propiedad pase a segundo plano. Resulta evidente que estos nuevos y ya no tan nuevos medios y redes abren enormes posibilidades en términos de democratización de las comunicaciones, producción y circulación de la información. Sin embargo, esta posibilidad no debería plantearse en términos excluyentes: parece necesario advertir sobre los riesgos de desertar del debate sobre los "viejos" medios: las posibilidades que se abren a través de las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) no resuelve *per se* las limitaciones en el acceso, ni los bajos niveles de diversidad y pluralismo en el escenario massmediático.

El panorama de la concentración en América Latina es más alarmante que el de otras regiones y supera ampliamente los niveles considerados aceptables. En general, los autores en la materia coinciden en que la concentración es alta al superar un promedio de 50% de control del mercado por parte de los 4 primeros operadores y un 75% por parte de los 8 primeros (Becerra-Mastrini, 2009:212). En América Latina, el porcentaje correspondiente a los 4 primeros pasó en los últimos años de 0,77 en el año 2000 a 0,82 en 2004 (2009:213).

..... Chile: ¿la casa rica en el barrio pobre?

En la evolución del índice de concentración por mercados y audiencias por país y observando a los 4 primeros operadores, Chile registra el indicador más alto para 2004 en la región y el mayor de los incrementos (2009:110). Durante los gobiernos de la Concertación no se registraron avances en este sentido, sino todo lo contrario:

"En Chile no sólo se mantuvo la concentración en la prensa escrita en manos de dos grupos económicos, sino que la propia acción del Estado la fortaleció a partir de la asignación de publicidad oficial y de la falta de políticas de apoyo y estímulo a la creación de medios alternativos. En TV no se modificó la situación heredada, ya que no se permitió la apertura a nuevos operadores nacionales. En radio creció y se consolidó el proceso de concentración a partir de la entrada de operadores extranjeros que fueron acumulando emisoras a lo largo del territorio nacional. (Gómez, 2011)".

1 El CR4 es una herramienta (un índice) para medir la concentración en un mercado económico, que permite medir la cuota en el mercado de las cuatro empresas más grandes, en los casos aquí citados, los cuatro primeros operadores en niveles de facturación y audiencia.

Sobre los medios públicos en Chile

El fomento de un fuerte sistema de medios públicos puede ser uno de los contrapesos frente a la concentración, como de hecho, es el caso en muchos países europeos. Sin embargo, en América Latina, los medios públicos no suelen contar con el apoyo necesario para desplegarse como instancias autónomas del poder de turno, escenarios de pluralismo y diversidad. En Chile, durante el año 2010 estuvo en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado el proyecto que modifica la Ley N° 19.132 de Televisión Nacional de Chile, sin embargo, el debate sobre su espíritu, contenidos y financiamiento, no ocupa un espacio relevante en la agenda mediática y, con ello, se obstaculiza su ingreso a la agenda pública.

Cabe recordar que TVN no responde a lo que se entiende en el mundo entero por un canal público, es decir aquel que integra la programación "que el sistema comercial no suele ofrecer y donde se expresan los sectores silenciados por los canales comerciales" (Gumucio, 2011). La obligación de autofinanciamiento ha expuesto a los ejecutivos de la TV pública a privilegiar la competencia por la publicidad, postergando la inversión en propuestas innovadoras, diferenciadoras y democratizadoras del país (Gumucio, *ibíd.*).

Al respecto, resulta oportuno revisar una serie de ya viejos argumentos que suele reflotar el debate en torno a la televisión pública. El primero y muy remanido sostiene que, al contar con financiamiento estatal, la televisión pública se convierte inexorablemente en instrumento de propaganda de los gobiernos de turno. Experiencias en varios países demuestran que este riesgo es evitable si se prevén mecanismos de contralor adecuados, cuestión perfectamente viable en Chile. Pero lo más irritante de esta línea argumental es el supuesto que la subyace, dejando implícito que los prístinos canales comerciales están libres de intereses políticos y económicos (?). La segunda línea argumental sostiene con gesto adusto que la televisión pública debe cumplir con fines educativos y culturales, ámbitos irremediabilmente ligados al aburrimiento. Por ende, los canales públicos estarían condenados a bajísimos niveles de *rating*. Tercero: así como la televisión pública carga con el estigma de lo culto en el sentido mencionado, la televisión en general carga con el estigma de lo divertido. En este contexto, si "culto" es sinónimo de aburrido, "entretenido" debe ser tonto y/o burdo. La producción de reconocidos medios públicos de varios países del mundo refuta este supuesto.

Frente a este cuadro, es necesario terminar con los prejuicios frente a la posibilidad de financiamiento estatal, situar a TVN a la cabeza de la digitalización, orientando sus contenidos hacia una oferta útil para la participación ciudadana, en contraste con las estaciones comerciales.

Chile y la TV digital

El proceso en torno a las reformas a la Ley de Televisión Pública, Ley 19.132 y a la Ley del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), Ley 18.838, necesarias para la implantación de la TV digital, pusieron en evidencia las debilidades de los sectores políticos de oposición al actual Gobierno en Chile, y las precariedades

del progresismo en general en esta materia. Los mencionados proyectos frustran prácticamente toda esperanza de oportunidad para transformar la TV chilena, pese a los intentos por modificarlos que realizan el Observatorio de Medios Fucatel y otros actores sociales. (Gómez, 2011)

Al mismo tiempo, desde el mes de junio de 2010 se ha repartido espectro "de facto" a través de la compra de los canales existentes por parte del grupo Copesa, que adquirió el Canal 22, y de Andrónico Luksic, que compró el 80% del ex Canal Universidad Católica. Sin embargo, estas operaciones no generaron gran debate público, cuestión que se vincula con el casi nulo espacio que se otorga a estos temas en los propios medios.

Como señala la experta Manuela Gumucio, el proceso legislativo en torno al tránsito a la TV digital terrestre tampoco tiene espacio en los medios, apenas se aborda superficialmente en la prensa o en la televisión, que reduce toda la cuestión a las meras ventajas tecnológicas que representará la digitalización (Gumucio, 2011). Esto no es casual y responde, según especialistas en la materia, a la existencia de un acuerdo tácito entre los dueños de los medios orientado a que "éstos terminen su trayectoria legislativa sin sobresaltos y sin modificar mayormente el actual régimen de concesiones en cuanto a las formas de otorgamiento, a la duración y a las obligaciones de los beneficiados con su atribución" (Gumucio, *ibid*).

El proceso legislativo en torno a la Televisión Digital Terrestre (TDT) se distingue por la falta de transparencia que lo rodea y el casi nulo debate ciudadano en un tema vital para la calidad de la democracia. Cabe recordar que los medios de comunicación, en este caso en particular se trata de la televisión, interviene el espacio público y junto con la radio funciona "en un sector que es finito, ha sido declarado propiedad de la humanidad por esa misma razón, debe ser administrado por el Estado y tiene carácter valioso: el espectro radioeléctrico, el éter, el aire" (Becerra, Mastrini, 2011).

Sin embargo, la opinión pública no tiene posibilidad de considerar la dimensión de los bienes que se están negociando, ya que la tramitación de la Ley está signada por el secretismo como lo demuestra el siguiente recorrido por algunos de los hechos más relevantes de los últimos meses en la materia.

En octubre de 2010, el Gobierno publicó un Decreto Supremo que autoriza a la Subtel (Subsecretaría de Telecomunicaciones) a prorrogar permisos demostrativos y experimentales otorgados, a título excepcional, para la transmisión del Mundial de Fútbol del 2010, con la promesa de que estas frecuencias serán las que reemplazarán a las que actualmente utilizan en analógico. A su vez, el Decreto abría la puerta para entregar nuevas concesiones de TDT (Televisión Digital Terrestre) definitivas, tanto a los actuales operadores como a nuevos entrantes, haciéndolo sobre la base de las normas vigentes aunque éstas eran objeto de modificación por el Parlamento. El Observatorio de Medios Fucatel alertó a los parlamentarios sobre el atropello a su función que representaban estas disposiciones del Ejecutivo, en tanto resolvían sobre materias que, justamente, eran parte de la ley en trámite y fue así como treinta parlamentarios hicieron un requerimiento de inconstitucionalidad al mencionado Decreto en noviembre ppdo. (Gumucio, 2011). En abril, el Tribunal

Constitucional dio cuenta de un fallo donde que considera constitucional el Decreto salvo la duración de 1 hasta 5 años de las concesiones experimentales. Al día de fecha, 8 de abril de 2011, no se ha entregado el detalle de los argumentos, ni de la votación. Al respecto, la Directora del Observatorio de Medios Fucatel, Manuela Gumucio señala que "en términos prácticos, esto significa que, si lo desea, la Subtel puede hoy (sin esperar el fin del trámite de la ley en el Senado) atribuir ya concesiones a los actuales operadores y, también a nuevos, con el régimen de la ley vigente".

Dado lo reciente de esta votación, es difícil aun evaluar en detalle sus consecuencias, sin embargo, es posible identificar los principales riesgos que entraña, según Manuela Gumucio:

"Lo grave del proyecto de Ley consiste en que, por la vía del uso del Decreto Supremo y también de la Ley –si resultara aprobada-, no existe ninguna garantía sobre la existencia de espectro disponible para que entren nuevos operadores. Los parlamentarios, a pesar de todas nuestras advertencias, han estado refiriéndose a porcentajes de atribución (40% para los regionales, locales y comunitarios) sin que exista el Plan de Distribución del Espectro (actualmente en estudio) que es el único instrumento válido para saber de qué disponibilidad estamos hablando. El 40% destinado para la diversidad regional, comunitaria, local y cultural puede ser el 40% de nada. Se debe agregar a esto, que la Ley votada el miércoles 6 de abril señala que se tratará del 40% restante una vez que los actuales operadores hagan la migración". (Gumucio, en entrevista personal del 8/4/2011).

Las dificultades para informarse sobre detalles de la Ley despachada por la Cámara de Diputados el pasado 6 de abril comienzan porque no es posible aun siquiera obtener el informe sobre el resultado, "absolutamente necesario para establecer los logros ciudadanos en el asunto, ya que la votación fue muy complicada y no se dieron ni titulares de la materia". En síntesis, en palabras de Gumucio: "el Gobierno de Piñera estaría logrando una ley con los ojos puesto solamente en garantizar el financiamiento de los actuales canales en el nuevo escenario." A pesar del sombrío panorama, Gumucio reconoce como interesante el hecho de que buena parte de los Diputados de oposición, aunque votaron disciplinadamente buena parte del acuerdo, comprendieron el error e hicieron muy buenas intervenciones señalando las falencias del proyecto e invitaron al Senado a corregirlo. La experta en comunicaciones destaca algunas luces y sombras del proyecto:

"Dentro de los logros que tendremos que verificar una vez el informe entregado, se encuentra la puesta en cuestión del carácter indefinido de muchas concesiones actuales, la reforma del artículo que corrige la definición del rol de la TV abierta introduciendo criterios de pluralidad y servicio público para no restringir el rol de supervisión del CNTV sólo a los aspectos morales y éticos. También se puede considerar un logro la asignación de fondos para todos los distintos aspectos de la producción y transmisión para los canales regionales y comunitarios.

Desgraciadamente, el grueso del proyecto no recoge ninguna de las indicaciones propuestas por la ciudadanía que buscaban poner en un pie de igualdad a los nuevos operadores con los antiguos. El proyecto establece una serie de criterios en cuanto a la duración de las concesiones y a los plazos para gozar plenamente de la concesión que son claramente discriminatorios y favorables a un tránsito con alfombra roja, nuevas formas de financiamiento y otros privilegios a los actuales concesionarios.

El rechazo de varias reservas que hicimos implica que los actuales canales despejen todo peligro de nueva competencia y mantengan el control ideológico sobre lo que se transmitirá, porque será muy difícil controlar que no establezcan discriminaciones para transmitir contenidos ajenos al canal" (Gumucio Ibíd.) .

Con respecto a qué márgenes de acción existen para modificar el rumbo de esta situación, queda "dar la pelea en el Senado, pero se requiere de Senadores con mucha motivación y convicción porque los cambios necesarios son mayores" (Gumucio, ibíd.).

Más allá de Chile: una historia del huevo o la gallina

Las dificultades para involucrar a la ciudadanía en este tipo de debates y para comprometer a la dirigencia política de los sectores progresistas en estos temas, no es exclusividad de Chile. Se podría afirmar sin temor a equivocarse que, en todos los países de la región, la clase política, desvelada por su figuración en los medios, tiende a olvidar la cuestión de las políticas de comunicación y la justifica desde una supuesta perspectiva estratégica, que se podría sintetizar del siguiente modo:

- para modificar las cosas, hay que acceder (o mantenerse) en el poder;
- para acceder y/o mantenerse en el poder, hay que estar en los medios;
- para estar en los medios, hay que construir alianzas con ellos, (es decir, no cuestionarlos y subordinarse a sus lógicas).

Sin embargo, esta línea argumental —llevada a la práctica, presumiblemente, por gran parte de la clase política en cargos relevantes— parece subestimar las posibilidades de la misma práctica política y su potencial transformador, a la vez que allana el camino a aquello que la misma clase política acusa bajo el rótulo de "dictadura de los medios".

En este sentido, vale la pena echar un vistazo a la región y observar qué está sucediendo más allá de la cordillera. Aun cuando durante los primeros años de los gobiernos progresistas del Cono Sur no se registraron avances sustantivos en la materia, en los últimos tiempos se observan iniciativas alentadoras en varios países. Argentina y Uruguay han impulsado importantes medidas destinadas

a limitar la concentración y democratizar el sistema de medios. A su vez, los debates en torno a procesos reguladores y al papel de los grandes medios han ganado espacio en la opinión pública e involucran, como nunca antes, a las organizaciones de la sociedad civil. Estos procesos novedosos de participación ciudadana dan ciertas esperanzas en cuanto a abordajes más inteligentes y realistas del problema. Tal como sugiere el experto uruguayo Gustavo Gómez, se trata de apuntar a una "dimensión superadora de la dicotomía gobierno vs. medios" y situarlo como cuestión entre la sociedad y algunos pocos grupos económicos que restringen sus derechos (Gómez, 2011).

En estas materias, Chile, en donde resulta tan frecuente mostrar logros sobre la base de la comparación con otros países de la región u ostentar privilegiadas ubicaciones en los más insólitos rankings internacionales, tiene todavía mucho camino por desandar, y otro tanto por construir.

Bibliografía

Becerra Martín (2010) *Políticas de Comunicación y pluralismo*, ponencia presentada el 224/11/2010 al III Coloquio de políticas de comunicación, Friedrich-Ebert-Stiftung, Santiago de Chile.

Becerra, Martín y Mastrini, Guillermo (2009) *Los dueños de la palabra. Acceso, estructura y concentración de los medios en la América Latina del siglo XXI*, Prometeo libros, Buenos Aires.

Becerra, Martín; Mastrini, Guillermo y Marino, Santiago (2011) "Argentina: El proceso de regulación democrática de la comunicación" en *Progresismo y Política de Comunicaciones: Manos a la Obra*, Red de Fundaciones Progresistas - C3 - Friedrich- Ebert-Stiftung, Buenos Aires (en imprenta).

Bustamante, Enrique (2009) citado por Becerra, M.y Mastrini, G. (2009) op.cit.

Gómez, Gustavo (2011) "Gobiernos progresistas y políticas públicas de comunicación; una aproximación regional para provocar la reflexión" en *Progresismo y Política de Comunicaciones: Manos a la Obra*, Red de Fundaciones Progresistas - C3 - Friedrich- Ebert-Stiftung, Buenos Aires (en imprenta).

Gumucio, Manuela (2011) "Chile: La política de medios y partidos progresistas" en *Progresismo y Política de Comunicaciones: Manos a la Obra*, Red de Fundaciones Progresistas - C3 - Friedrich- Ebert-Stiftung, Buenos Aires (en imprenta).

Mastrini Guillermo y Becerra Martín (2005) *Estructura y Dimensión de las Industrias Infocomunicacionales en América Latina*. Universidad de La Sabana, Bogotá.

Mastrini, Guillermo y Becerra, Martín (2006) *Periodistas y Magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*, Prometeo libros, Buenos Aires.

Matellart, Armand (2003), en *La Iniciativa de Comunicación desde noviembre 18, 2003*. actualizado en noviembre 18. Disponible en: <http://www.inisoc.org/mattellar.htm>

Rincón, Omar (ed.) *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en América Latina*, Centro de Competencia en Comunicación/Fundación Friedrich Ebert, Colombia. Disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/c3-comunicacion/07475.pdf>